



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión de Salud
LXVI/CS/14

Chihuahua, Chih., 10 de septiembre 2020

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE SALUD.
P R E S E N T E. –**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del presente año, se le cita a reunión de la **Comisión de Salud**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el próximo **lunes 14 de septiembre** del año en curso, **a las 16:00 horas**, en la cual se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

Número de reunión: 146 687 7374

Contraseña: Bxs7Ma

<https://hcongresochihuahua.webex.com/hcongresochihuahua/j.php?MTID=m2a578b0264a94b775ee313bd69b9c98c>

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DIP. JESÚS MANUEL VÁZQUEZ MEDINA

PRESIDENTE


DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

SECRETARIA

C.c.p. Dip. **Fernando Álvarez Monje**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
C.c.p. Dip. **Miguel Ángel Colunga Martínez**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
C.c.p. Dip. **Rosa Isela Gaytán Díaz**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI
C.c.p. Dip. **Alejandro Gloria González**, Representante del PVEM.
C.c.p. Dip. **René Frías Bencomo**, Representante del PANAL.
C.c.p. Dip. **Rubén Aguilar Jiménez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.
C.c.p. Dip. **Rocío Sarmiento Rufino**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del MC (iniciadora del asunto No. 1845)
C.c.p. Dip. **Misael Máynez Cano**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PES.
C.c.p. Dip. **Omar Bazán Flores**, (Iniciador de diversos asuntos)
C.c.p. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado** (iniciador del asunto No. 1845)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión de Salud
LEGISLATURA
LXVI/CS/14

Orden del Día

I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

III.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de reunión anterior.

IV.- Análisis y discusión, de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:

Iniciativa no. 1193 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para establecer un programa de Salud Bucal Itinerante, en el cual se brinde atención odontológica a las comunidades con mayor necesidad en el Estado. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 1610 con carácter de punto de decreto, a fin de reformar los artículos 8 y 15 de la Ley Estatal de Educación, relativo a los programas de educación sobre salud bucodental, así como hábitos de higiene dental. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 1832 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Salud, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones, dote de vacunas y mantenga vigente durante todo el año el programa de vacunación en los Centros de Salud, considerando las medidas necesarias para evitar que los niños y adultos mayores sean expuestos a contagio de Covid-19 por acudir al área destinada exclusivamente a la vacunación. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 1836 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, establezca y divulgue los protocolos para la eficaz y eficiente atención médica, que contemple procedimientos especiales para las personas con sospechas de tener el virus COVID-19, así como dar a conocer las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión de Salud
LEGISLATURA
LXVI/CS/14

medidas que deberá llevar a cabo. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 1845 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de que se implementen las medidas necesarias para garantizar un monitoreo adecuado sobre la salud de las personas adultas mayores que se encuentran en asilos o casas de cuidado del adulto mayor en el Estado; así como capacitar al personal en el manejo y control de los síntomas del coronavirus, en virtud de ser un grupo vulnerable en la contingencia actual por el Covid-19. **Iniciador o Promovente:** Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (MC) y Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (MC).

Iniciativa no. 1848 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente las medidas necesarias para el abastecimiento de manera urgente, de los medicamentos faltantes en farmacia, los cuales son indispensables para el tratamiento de las enfermedades crónico-degenerativas de los jubilados y pensionados y a sus familiares derechohabientes, al encontrarse el país en la fase III de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2, COVID-19. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 2050 con carácter de punto de decreto, a fin de adicionar el artículo 187 bis a la Ley Estatal de Salud, a efecto de que se prohíba la venta, regalo y suministro a menores de edad de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico, mejor conocidos como “Comida Chatarra”. **Iniciador o Promovente:** Dip. René Frías Bencomo (PNA).

V.- Asuntos Generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 14 días del mes de septiembre de 2020